

Medellin, 11 de octubre de 2019

Señores
ASEGURADORAS PROPONENTES
Ciudad.

Referencia: Licitación No. 003 de 2019 – Convocatoria a las aseguradoras a presentar sus propuestas para la contratación de seguros de incendio y terremoto a créditos con garantía hipotecaria o a contratos de leasing como tomador por cuenta de sus deudores, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones.

Respetadores Señores,

Coltefinanciera informa que se anula la Licitación 003 de 2019 que tenía por objeto la Convocatoria a las aseguradoras a presentar sus propuestas para la contratación de seguros de incendio y terremoto a créditos con garantía hipotecaria o a contratos de leasing como tomador por cuenta de sus deudores, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones, dado que en el proceso licitatorio en referencia involuntariamente se omitieron algunas Compañías de Seguros.

Por lo anterior, Coltefinanciera iniciará un nuevo proceso licitatorio, el cual informará oportunamente mediante comunicación a cada uno de los representantes legales de las aseguradoras que tengan autorizado el ramo, tal y como lo establece la normatividad vigente en la materia.

Atentamente,

COLTEFINANCIERA S.A.